

Minuta de Declaración N° 178

VISTO:

La celebración de los 25 años de vida de la Escuela de Enseñanza Media N° 371 “Soldados de la Patria Colombo-Müller”, y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 del corriente se desarrollará el Acto de Inauguración del edificio propio alcanzando, de esta manera, una meta que demandó varios años para su concreción.

Que este establecimiento educativo honra con su nombre a dos soldados hijos de la ciudad desaparecidos en el hundimiento del Crucero General Belgrano en el transcurso de la Guerra de Malvinas, acontecimiento del cual se conmemoran 30 años.

Que en el tiempo transcurrido desde su creación esta comunidad educativa ha logrado, a través del esfuerzo y el trabajo de sus miembros, arraigarse como una opción educativa para los jóvenes esperancinos.

Que la educación pública es uno de los pilares donde se asienta la construcción de una sociedad democrática y con igualdad de oportunidades para todos sus miembros, en especial los jóvenes, que constituyen un sector de la población especialmente importante para obtener las herramientas indispensables para insertarse en el mundo del trabajo o de niveles superiores de la educación.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756 corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 178

Art. 1).- **DECLÁRASE** de interés de este Honorable Concejo Municipal la celebración de los 25 años de vida de la Escuela de Enseñanza Media N° 371 “Soldados de la Patria Colombo-Müller” que se llevará a cabo el día 26 del corriente mes a las 18 en coincidencia con la inauguración de su edificio propio.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 22 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.